

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y miembros del directorio de
UNILIDER S.A.

1. Hemos revisado el balance general de la compañía **UNILIDER S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.
2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para emisión de informes de Comisario.
3. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía y sus Administradores, en relación a:
 - **El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

La compañía tiene como obligación el cumplimiento del *código tributario*, la *ley de régimen tributario y su reglamento*, además del *reglamento de comprobantes de ventas*. Tal normativa exige que la compañía acate las siguientes obligaciones tributarias:

- Declaraciones de Impuesto a la renta de sociedades.
- Declaraciones de Impuesto al valor agregado.
- Declaraciones de Retenciones en la fuente de impuesto a la renta.
- Anexo de retenciones por compras de otros conceptos.
- Anexo de retenciones de relación de dependencia.

Nos ha sido proporcionada las declaraciones de Impuesto a la renta del ejercicio, cabe mencionar que, el plazo para la presentación del formulario de impuesto a la renta venció el 12 de abril del presente año, adicionalmente, se ha confirmado el valor de Anticipo mínimo a pagar a la Administración Tributaria.



En la reforma tributaria vigente se establece la obligatoriedad de determinar un anticipo mínimo o impuesto mínimo, que corresponde a la suma matemática de los productos de activos, ingresos, patrimonio y gastos. Dando como resultado lo siguiente:

Concepto	%	Valor	Valor	Diferencia
		Comisario	Administración	
Patrimonio 0.2%	0.2%	96,45	96,45	-
Costos y Gastos deducibles 0.2%	0.2%	1.269,98	1.269,98	-
Activo 0.4%	0.4%	1.071,38	1.569,58	(498,20)
Ingresos Gravados 0.4%	0.4%	2.675,05	2.674,82	0,23
Anticipo Mínimo - Impuesto Mínimo		5.112,86	5.610,83	497,97

De acuerdo a nuestra revisión la diferencia determinada entre los valores calculados para este anticipo mínimo, es significativa, en consecuencia recomendamos la corrección de la declaración a través de una sustitutiva. Además, es importante señalar que la Administración Tributaria mediante resolución de pago notificara a la compañía en su debido momento indicándole cual es el valor a pagar con concepto de "impuesto mínimo"

En cuanto a los demás conceptos, su cumplimiento ha sido íntegro, no encontrándose diferencia de ningún tipo entre sí, como lo muestra el Cuadro 1 del anexo adjunto.

Del mismo modo, la compañía tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes societarias y las resoluciones que de ellas se incorporen.

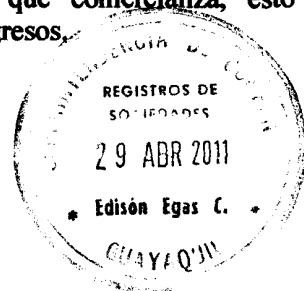
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La compañía a través de su administración cumple con lo estipulado en la norma societaria con respecto al manejo del libro de actas de junta y de directorio, según como lo establece el art. 177 de la Ley de compañías.

Los libros contables han sido llevados acorde a las Normas contables vigentes en el Ecuador (NEC).

- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

La compañía posee bienes de naturaleza corporal, tales como maquinarias y equipo para la producción de los artículos que comercializa, esto constituyen su principal fuente de generación de ingresos.



- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador surgen de los registros contables de la Compañía.

La razonabilidad de los estados financieros depende principalmente por la inexistencia de errores significativos o potenciales en la aplicación de las normas de contabilidad, la oportunidad de la información para la toma adecuada de decisiones y las bases con fuertes fundamentos para un análisis financiero apropiado.

Los estados financieros de la compañía han sido elaborados de acuerdo a la normativa contable vigente y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, en tal razón, podemos decir que es confiable toda la información que de ellos se pueda obtener. Así mismo, hemos considerado oportuno hacer un análisis financiero de la situación que al 31 de Diciembre del 2010 la compañía presenta. En el anexo adjunto se muestra detalladamente el análisis antes citado. (Ver Cuadro 2)

4. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideran incumplimientos por parte de la Compañía UNILIDER S.A. Con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.
5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
6. En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de revocación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



Cpa. Tito Portilla M.

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. (ASGN)

C.P.A. Tito Portilla M.

RNC : 10.432

Guayaquil, Ecuador

Abril 28, 2011



ANEXO

Cuadro 1

Comparación entre declaraciones efectuadas

	IVA	Ret. Fte. Imp. Renta	Diferencia
		<u>(US Dólares)</u>	
Adquisiciones y pagos del año 2010.	498.186,55	498.828,84	(642,29)
	<u>498.186,55</u>	<u>498.828,84</u>	<u>(642,29)</u>

La diferencia de US\$642,29 corresponde específicamente a las notas de crédito que afectan a las declaraciones de IVA.

Cuadro 2

Comparación de cifras económicas de los dos últimos años

	2010	2009	Aumento (Disminución)
		<u>(US Dólares)</u>	
Activos corrientes	214.823,56	260.596,63	(45.773,07)
Activos No corrientes	177.571,18	181.912,50	(4.341,32)
Activos totales	<u>392.394,74</u>	<u>442.509,13</u>	<u>(50.114,39)</u>
Pasivos corrientes	140.512,19	205.148,66	(64.636,47)
Pasivos No corrientes	203.657,92	203.657,92	-
Pasivos totales	<u>344.170,11</u>	<u>408.806,58</u>	<u>(64.636,47)</u>
Patrimonio	<u>48.224,63</u>	<u>33.702,55</u>	<u>14.552,08</u>
Ingresos totales	668.761,56	690.765,11	(21.871,86)
Gastos totales	<u>(642.018,53)</u>	<u>(681.071,77)</u>	<u>39.053,24</u>
Resultados	<u>26.743,03</u>	<u>9.693,34</u>	<u>17.181,38</u>

En el año 2010, la compañía ha realizado un importante incremento en su estructura de capital (patrimonio), aproximadamente de 1.4 veces más que el año anterior, principalmente producto de los resultados del ejercicio.



ANEXO

Índices financieros:

Capital de trabajo.

En el año 2010 el capital de trabajo es de 74.311 positivos, esto quiere decir que, la compañía tiene una capacidad de pago de sus obligaciones corrientes con fondos propios.

Índice de liquidez.

Al final del 2010, la liquidez de la compañía comprende a US \$1,52 de activos corrientes por cada US \$1,00 de obligaciones corrientes, esto nos da la pauta de entender que la empresa tiene las condiciones de afrontar sus obligaciones en el corto plazo.

Nivel de endeudamiento

En el 2010, el nivel de endeudamiento corresponde al 88% esto es principalmente por el financiamiento que brindan los accionistas y proveedores de bienes y servicios.

Conclusión final

El crecimiento económico de la compañía (estructura de capital) es generado principalmente por el resultado del ejercicio. Sus obligaciones corrientes pueden ser canceladas con sus activos corriente en su totalidad.

Es importante señalar que en la estructura de capital de la empresa, encontramos un aporte para futuras capitalizaciones que no ha sido debidamente solemnizado, esto podría en algún momento ocasionar una llamada de atención por parte del órgano de control

